Cámara de Madrid
REGISTRO GENERAL
ENTRADA

Nº de Registro: 1921 / RG 1997
Fecha: 20/01/2011 09:14:05

PARA: Excma. Sra. Dª. **Esperanza Aguirr**
Presidenta de la Comunidad de Madrid

C/C: Sr. D. **Tomás Gómez** - Secretario General del PSM

Sr. D. **Gregorio Gordo** – Coordinador general de IU

Sr. D. **Luis de Velasco** – Miembro del Consejo de Dirección de UPyD

Pleno de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid

Comité Ejecutivo de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid

Madrid, 19 de enero de 2011

Nos dirigimos a usted como representantes de los trabajadores de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid para trasladarle nuestra inquietud por la situación que ha generado la aprobación en el Parlamento del Real Decreto Ley 13/2010. Y, en especial, queremos mostrar nuestra mayor preocupación por las declaraciones realizadas por el presidente de la Corporación, D. Arturo Fernández, en el sentido de que se va a despedir a un 25% de la plantilla como primera medida.

Como bien conoce, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid viene realizando una importante labor en beneficio de las empresas y emprendedores madrileños. De manera particular, para ayudar a pymes y autónomos. Muchos de esos programas se han desarrollado, además, en colaboración con la Comunidad de Madrid.

A partir de ahora, la asociación a la Cámara pasa a ser voluntaria, y los trabajadores queremos manifestar nuestro absoluto compromiso para lograr que los servicios que ofrezcamos sean de la mayor calidad y utilidad, para asegurar la competitividad de las empresas de nuestra región y que puedan seguir creando riqueza y empleo. La continuidad de la Cámara de Madrid no sólo es posible, sino necesaria.

Teniendo en cuenta que las empresas seguirán abonando sus cuotas en este año, y que la Cámara de Madrid seguirá contando con los ingresos aportados por las grandes compañías en 2012, no entendemos la urgencia de enviar a casi 80 familias al paro, tal como ha anunciado el Sr. Fernández. Sobre todo, cuando no existe un Plan de Viabilidad previo que defina ese nuevo modelo. Entendemos que habrá que redimensionar la plantilla una vez que, pasado ese período transitorio en el que la Cámara todavía dispondrá de ingresos, se observe que la estructura es excesiva, pero nunca antes.

Más aún, solicitamos la intervención de la Comunidad de Madrid para garantizar el patrimonio de la Cámara, tanto económico como el inmovilizado en sus diferentes sedes y otros bienes. Hasta ahora pertenecía a la totalidad de

los empresarios madrileños y era garantía de la Corporación, pero el Real Decreto Ley 13/2010 ha generado un preocupante vacío legal al respecto.

Además, queda en cuestión la legalidad del actual Pleno, dado que fue constituido bajo la legislación anterior, y el Real Decreto Ley 13/2010 señala que sólo serán electores las personas naturales o jurídicas que ejerzan actividades comerciales, industriales o navieras y que decidan libremente pertenecer a una Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación. No nos consta que se haya producido manifestación alguna señalando esa asociación voluntaria por parte de los actuales miembros del Pleno.

Tampoco podemos olvidar que, frente a la práctica totalidad de Presidentes, Comités Ejecutivos y Plenos de las Cámaras españolas, que están emitiendo comunicados para explicar a la sociedad y al tejido empresarial la nueva situación y recordar la utilidad de estas instituciones, ni el Sr. Fernández, ni el Comité Ejecutivo ni el Pleno de la Cámara de Madrid han adoptado medida alguna en defensa de la institución.

Por todo ello, y como Administración tutelante de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, rogamos la intervención del Gobierno regional que usted preside, con el fin de coordinar el necesario proceso de renovación para adaptar la Corporación a esta nueva realidad y para adoptar las medidas legales necesarias para solventar los vacíos e indefiniciones que ha dejado el Real Decreto Ley 13/2010.

Reciba un cordial saludo,

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID – COMITE DE EMPRESA

Comités de Empresa de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid (sede central-Oficinas Territoriales e Instituto de Formación Empresarial)